



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2203/10 presentada por la Dra. Nerina Iantanos (DNI. N° 13.946.815), solicitando ampliación de su designación como Profesor Adjunto Regular, dedicación simple, en la cátedra Geología y Geomorfología, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Geología.

Que de acuerdo a lo establecido en el Título III, Capítulo I, Artículo 20° del Estatuto de la UNPSJB (Ord. A.U. N° 005) se faculta al Consejo Académico de la Facultad para ampliar a siete años el término de la designación de Profesor Adjunto Regular sin concurso, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Que la Dra. Iantanos fue designada con fecha de baja el día 31/08/2010, en la asignatura Geología y Geomorfología, Sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Ampliar** a siete años el término de la designación de la Dra. **Nerina IANTANOS** (DNI. N° 13.946.815) en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple, en la cátedra **“Geología y Geomorfología”**, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Dar continuidad en el cargo establecido en el Art. 1° a partir del 01/09/2010 hasta el 31/08/2013.

Art. 3°) La presente ampliación está enmarcada en el Art. 3° de la Resolución C.S. N° 004/09.

Art. 4°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la dirección de personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 5°) Informar al Honorable Consejo Superior de la ampliación producida en la presente resolución.

Art. 6) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 386/10.-


Secretaría Académica
F.C. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Secretaría Académica
F.C. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.